



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ÁREA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
RAMO: Administrativo
OFICIO: UT/648/2024

Querétaro, Querétaro, a 20 de junio de 2024

**SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se le asignó el folio 221279024000145 y con número de control interno en esta Unidad de Transparencia **UT/PJ/QRO/145/2024**, al respecto, y con fundamento en el artículo 130 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace uso de la ampliación de plazo, toda vez que la información se encuentra en análisis e integración por parte de las áreas que conforman el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA JOSELYN GUERRERO GOMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulte el Aviso de privacidad en el siguiente enlace <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>